



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

EXPEDIENTE: 2019/402940/006-950/00001

A N U N C I O.

Por resolución de la Junta de Gobierno Local celebrada el 29 de mayo de 2026, se acuerda modificar la Mesa de Contratación existente como órgano de asistencia de la Junta de Gobierno cuya parte dispositiva dice:

Primero. - Crear la Mesa de Contratación permanente existente como órgano de asistencia de la Junta de Gobierno Local para los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, así como para los negociados sin publicidad salvo cuando se fundamente en la existencia de una imperiosa urgencia y los previstos en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo. – La composición de la mesa estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Titular: D^a. Cecilia Josefa Martín Villegas, Concejala delegada en materia de recursos humanos, gestión de cementerios, procedimientos sancionadores, responsabilidad patrimonial municipal, circulación vial y vados.
- Primer Suplente: D. Jesús Manuel Ruiz Sánchez, Concejala delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Desarrollo Económico, Comercio, Fiestas, Limpieza viaria, Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos y Servicios Operativos.
- Segundo Suplente: D. Rafael Villegas Marín, Concejala delegado del Área de Gobierno de comercio, fiestas, limpieza viaria y nuevas tecnologías.

VOCALES:

- D^a. María del Carmen Diaz Goicoechea, Secretaria General.
- D. Manuel Eustaquio Avilés Casquet, Interventor Accidental.
- D. Antonio Sánchez Cortes, Técnico de Administración General.
- D^a. Silvia Sánchez Sánchez, Auxiliar administrativo.

SECRETARIO/A:

- Titular: D. Francisco Galafat Cabrera, funcionario adscrito al Área de Secretaría.
- Primer suplente: D^a. Amalia Barazas Sevilla, funcionaria adscrita al Área de Secretaría.
- Segundo suplente: D^a. María del Carmen Rueda Capel, funcionaria adscrita al Área de Urbanismo.

Tercero. - Dar traslado de esta Resolución, efectuándose la necesaria publicidad a través del perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Berja a fecha de firma electrónica

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	X4z7hOQTdsnPgTTg19dPbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	05/06/2026 09:46:13	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/X4z7hOQTdsnPgTTg19dPbg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			